



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**ADJUDICA LICITACION PUBLICA N°3504-4-LE19,
DENOMINADA "ALMUERZO PARA CUENTA PUBLICA DE
GESTION MUNICIPAL AÑO 2018"**

DECRETO ALCALDICIO N°1036

DALCAHUE, 22 de abril del 2019.

VISTOS: El Certificado de disponibilidad presupuestaria, El Informe de Propuesta Pública, el acta de apertura, la oferta presentada, La necesidad del Municipio de Dalcahue en contratar los servicios de banquetería para llevar a cabo el almuerzo cuenta de gestión Municipal año 2018 a realizarse el día 27 de abril del 2019, El decreto Alcaldicio N°966 que aprueba las bases y llama a Licitación, la Sesión Ordinaria N° 17 del 14 de Diciembre de 2018 del Honorable Concejo Municipal; en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2019; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

Adjudíquese La Licitación pública N°3504-4-LE19, denominada "Almuerzo para cuenta pública Municipal año 2018", al siguiente proveedor:

- **Mario Alejandro Suarez Aguilar, Rut N°** por un monto de **\$6.360.000.- IVA INCLUIDO.-**

Impútese los gastos que por este Concepto se generen a las siguientes cuentas:

215.22.01.001 (030312) la suma de \$5.300.000.-
2152212003 (01) la suma de \$1.060.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Secretaría Municipal.
 - Dirección de Administración y Finanzas.
 - Oficina de Partes.
 - Archivo.
 - Transparencia
- JSHS/CIVG/VALM/vlm